



Principio de
Procedencia
4100

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Acta Sesión Extraordinaria No. 104

Área / Proceso que realiza la reunión:	Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales				
Tema de la reunión:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES – CEPA				
Lugar:	Virtual- Teams				
Fecha:	04/11/2022	Hora Inicio:	09:00	Hora Final:	09:30
Asistentes:	Ver listado de participantes y/o asistentes				

AGENDA

Orden del Día:

- A. Verificación de quórum
- B. Temas Aplazados de Audiencia Pública Sesión 102

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A. Verificación de quórum

Se verificó la asistencia de los miembros del Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales - CEPA, así:

- Cap. Francisco Ospina Ramírez Director General (E) - Presidente del CEPA
- Alexandra Palomino Pineda Directora de Transporte Aéreo (E) - Secretaria del CEPA
- Ferney Ancizar Galindo Ruiz Delegado Secretario de Autoridad Aeronáutica
- Cr. Jose Luis Enrique Avendaño Director de Operaciones de Navegación Aérea

Adicionalmente fueron invitados Rocio del Pilar Ayala Buendía - Coordinadora del Grupo Asuntos Aerocomerciales y Manuel Francisco Ruiz Peña – Contratista Grupo Asuntos Aerocomerciales.

B. Temas de Aplazados de Audiencia Sesión 102

1. **AIR TRANSAT A.T. INC.**, solicita adicionar a la autorización para la explotación de servicios aéreos internacionales (Pasajeros, correo y carga) el aumento de cinco (5) frecuencias semanales adicionales en la ruta Toronto (YYZ) y/o Montreal (YUL) - Cartagena (CTG) – Toronto (YYZ) y/o Montreal (YUL) con derechos de tráfico hasta de cuarta libertad de aire.

El servicio será prestado con equipos Airbus A321-211, A321-271NX y A330-243.

Con radicado 4100 - 2022021883 de 23 de junio de 2022 se notificó a la empresa la decisión del CEPA Sesión 102 de 15 de junio de 2022 **APLAZÓ** la solicitud presentada por la sociedad **AIR TRANSAT A.T. INC.**, teniendo en cuenta que la solicitud no se enmarca en los instrumentos bilaterales que rigen las

relaciones aerocomerciales entre Colombia y Canadá y se mantiene hasta que la Autoridad de Aviación Civil de Canadá se pronuncie sobre la flexibilización del instrumento.

El 02 de noviembre de 2022 se recibió carta por parte de la Autoridad de Aviación Civil de Canadá con la cual remiten anexo de enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo (ATA) suscrito entre Canadá y Colombia.

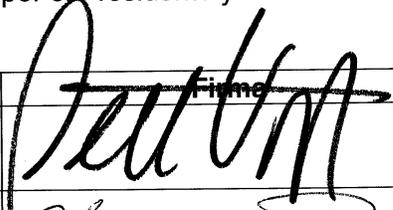
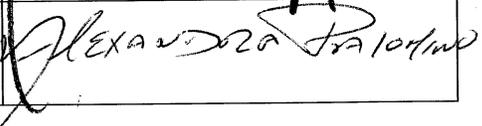
Frente a la recibida por parte del gobierno canadiense el Coordinador del Grupo de Asuntos Internacionales mediante correo electrónico de 03 de noviembre de 2022 informa: *“dando alcance al concepto precedente en la trazabilidad de este correo, desde este despacho nos permitimos informar que se formalizó con la Autoridad de Aviación Civil de Canadá, la modificación mediante intercambio de comunicaciones del régimen de capacidad para los servicios regulares libres entre territorios, por lo que, la operación planteada por la empresa Air Transat, ahora se ajusta a lo pactado entre ambos países, por lo que, desde las competencias de Asuntos Internacionales no se presenta a la fecha objeción para la operación.”*

El Comité recomienda **APROBAR** el proyecto presentado por la sociedad **AIR TRANSAT A.T. INC.**, dio cumplimiento a lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, el numeral 2, j), (1), (i) Solicitud y (ii) Análisis de la solicitud y conceptos del Manual de Trámites para las Actividades de Aeronáutica Civil de Servicios Aéreos Comerciales (MTAC) y teniendo en cuenta que la solicitud se enmarca en los instrumentos bilaterales que rigen las relaciones aerocomerciales entre Colombia y Canadá.

El Presidente del CEPA acogió la anterior recomendación.

Firmas:

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 04 de noviembre de 2022, por el Presidente y la Secretaria del CEPA.

Nombre completo	Cargo	Firma
Cap. FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ	Presidente CEPA	
ALEXANDRA PALOMINO PINEDA	Secretaria del CEPA	

Proyectó:
Revisó:

Manuel Francisco Ruiz Peña, Grupo Asuntos Aerocomerciales
Rocio del Pilar Ayala Buendía, Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales